



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 19 OCT 2018

RES. H. N° 1466/18

Expte. N° 4766-18

**VISTO:**

La nota presentada por los Prof. Leonardo Gaspar y Graciela Herrera, Presidente y Secretaria – respectivamente- de la Asociación de Profesores de Francés de Salta; mediante la cual solicitan auspicio de esta Facultad a la realización de tres Proyectos Educativos, que se vienen desarrollando desde el mes de setiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma presentación informa que estas actividades cuentan con la participación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, la Alianza Francesa de Salta y el Profesorado Superior de Lenguas Vivas de Salta;

Que asimismo informan que estos proyectos tienen por objetivos la promoción de la enseñanza y difusión del Francés en nuestro medio;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 583, aconseja otorgar el aval académico solicitado, teniendo en cuenta el aval otorgado por el Departamento de Lenguas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del 09 de octubre de 2018)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO** a la realización de las siguientes actividades académicas, organizadas por la Asociación de Profesores de Francés de Salta, con la participación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la Alianza Francesa y el Profesorado Superior de Lenguas Vivas, de Salta, las que se vienen desarrollando a partir del mes de setiembre de 2018:

- Concurso Literario: “J’IMAGINE, J’ECRIS ...”, destinado a Escuelas primarias con enseñanza de francés
- Taller Literario: “UN LIVRE, UN UNIVERS”, a cargo de la Prof. Teresa Martínez
- La Formación: “APPRENDRE ET ENSEIGNER AVEC TV5monde” a cargo del Prof. Carlos Cuevas

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y COMUNÍQUESE** a la Entidad solicitante, Departamento de Lenguas y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa